

## ACTA DE POSESION No. 02 DE 2022

A los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se hizo presente a través de reunión virtual por medio de la aplicación Meet Google, en el enlace [meet.google.com/mec-gwvg-rvt](https://meet.google.com/mec-gwvg-rvt), la señora **DANNY NATALIA VELEZ CASTAÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.088.303.449** de Pereira – Risaralda, Administradora Ambiental egresada de la Universidad Tecnológica de Pereira, con el propósito de tomar posesión de la designación indicada en el Decreto 1150 de 2008 artículo 1 numeral 1.5, compilado en el Decreto 1076 de 2015 capítulo 10 artículo 2.2.8.10.1.1, como **Consejera** Representante de Egresados con título profesional en Administración Ambiental y Profesiones Afines ante el Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-, para el cual salió elegida en el proceso de convocatoria fijado por medio de la Resolución No. 2752 del 22 de abril de 2022 y fue designada mediante Resolución No. 2827 de fecha 07 de julio de 2022.

La presidenta del Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-, **MARÍA LUCÍA FRANCO ENSUNCHO**, en atención a la función delegada a través de la Resolución No. 0332 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, toma juramento para la posesión de la Consejera **DANNY NATALIA VELEZ CASTAÑO**, quien se compromete a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y demás normas que rigen este Consejo, así como desempeñar fielmente y con ética los deberes de su designación, por un término de dos (2) años, contados a partir de la presente fecha y hasta tanto se haga la elección del consejero que la reemplace, en observancia de lo dispuesto en el Parágrafo primero del artículo 1 del Decreto 1150 de 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015 capítulo 10, artículo 2.2.8.10.1.1 parágrafo 1.

También asisten a este acto de posesión los demás miembros del Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-, señores **JUAN CARLOS QUINTERO**, Representante de las Universidades Privadas en las que se imparten programas que otorgan el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines y **TITO MORALES PINZÓN**, Representante de las Universidades Públicas en las que se imparten programas que otorgan el título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines.

La posesionada **DANNY NATALIA VELEZ CASTAÑO** con la firma de la presente acta, manifiesta bajo la gravedad de juramento, no estar incursa en casuales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, al igual que expresa no tener conflicto de intereses en la gestión a realizar.

La posesionada presenta los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.088.303.449 expedida en la ciudad de Pereira – Risaralda.

- Hoja de vida con soportes.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Aceptación de la designación.

Para constancia se firma la presenta acta por:

Quien posee, se firma:

**MARÍA LUCÍA FRANCO ENSUNCHO**  
Presidenta  
Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-

Quien se posee, se firma:

*Danny Natalia Vélez Castaño*  
**DANNY NATALIA VELEZ CASTAÑO**  
Representante de Egresados  
Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-

Elaboró: H.P. Alfonso Mondragón - Contratista CPAA.  
Revisó: J.A. García Palacio - Secretaria Ejecutiva CPAA.  
Aprobó: M.L. Ocampo Hurtado – Abogada Contratista MADS – SEP.

